

lenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete/Valencia. Subtramo: Albacete-Xátiva».

«Documento Complementario al Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, Acceso a Alicante/Elche».

«Proyecto de Construcción del Nudo de La Encina».

La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente, de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Madrid, 4 de octubre de 2006. Sra. Ministra de Fomento, P. D. (Resolución Delegación de Atribuciones 30-5-1996), Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Víctor Morlán Gracia.

Toledo, 24 de octubre de 2006.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Javier González Cabezas.

62.106/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se inicia el trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por las empresas «Duro Felguera, S. A., Corporación Marítima Lobeto Lobo, S. L., Alvargonzález, y S. A., Prado de Libarache, S. L. y la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias», para el otorgamiento de concesión administrativa con destino a la construcción y explotación de un «Centro integral de biodiésel: zona de almacenamiento logístico, planta de fabricación de biodiésel y Centro de excelencia» en la explanada de La Figar del puerto de Gijón.**

Las empresas Duro Felguera, S. A., Corporación Marítima Lobeto Lobo, S. L., Alvargonzález, S. A. y Prado de Libarache, S. L., y la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias han solicitado de manera conjunta a la Autoridad Portuaria de Gijón, con compromiso de constitución de sociedad anónima en caso de resultar seleccionados, concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 47.700 m² con destino a la construcción y explotación de un «Centro integral de biodiésel: zona de almacenamiento logístico, planta de fabricación de biodiésel y centro de excelencia», en la explanada de La Figar del puerto de Gijón.

En virtud de lo establecido en el art. 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, por medio del presente anuncio se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presentada por las empresas «Duro Felguera, S. A., Corporación Marítima Lobeto Lobo, S. L., Alvargonzález, S. A. y Prado de Libarache, S. L. y la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias» y que deberán reunir los requisitos previstos en el art. 109 de la citada Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

De acuerdo con el mencionado artículo 110 de la Ley 48/2003, la Autoridad Portuaria de Gijón seleccionará aquella solicitud que tenga mayor interés portuario. Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de la solicitud serán: Captación de nuevos tráfico, Volumen de tráfico a mover por el puerto de Gijón, cuantía de la inversión, rentabilidad de la inversión y compatibilidad con otros usos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 27 de octubre de 2006.—Presidente, Fernando Menéndez Rexach.

62.107/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se publica anuncio de concurso público para la adjudicación del «Servicio Comercial de Distribución Eléctrica en el Puerto de Gijón».**

Objeto: Selección de una oferta para el otorgamiento de la autorización para la prestación en el puerto de Gijón del servicio comercial de distribución eléctrica, para lo cual la Autoridad Portuaria entregará en concesión las instalaciones de su propiedad en las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas administrativas y en el de cláusulas de explotación del servicio.

Pliego de Bases formado por: Memoria, pliego de cláusulas administrativas, cláusulas de explotación y anejos, podrá ser libremente examinada y retirada en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Gijón en la calle Claudio Alvargonzález, 32, Gijón, así como en la página web www.puertogijon.es

Plazo: Cinco (5) años, con posibilidad de prórroga por otros tres (3) años. Superficies e instalaciones a entregar en concesión: Las que se señalan en el pliego de bases.

Tasas (año 2006):

Tasa de ocupación privativa de dominio público:

Superficie e instalaciones: 120.966,71 euros.

Tasa de aprovechamiento especial.

Límites:

Superior: 5% del importe neto anual de la cifra de negocios.

Inferior: 20% de la tasa de ocupación privativa (24.193,34 euros).

Tasa de Servicios Generales: Para el año 2006, el 20% de las tasas anteriores. Para años sucesivos la que corresponda de acuerdo con el art. 29.5 de la Ley 48/2003 de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Criterios de adjudicación y ponderación de los mismos (puntos):

1. Aspectos económicos (tasas y tarifas ofertadas): 80.
2. Aspectos empresariales y organizativos (Estudio económico, plan de organización de servicios, programa de conservación y mantenimiento y mejoras a realizar): 20.
3. Total: 100.

Forma y lugar de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en mano en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Gijón, en el domicilio antes indicado mediante entrega en el Registro General.

Plazo de presentación: Será de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de las ofertas fuera un sábado o festivo, se trasladará al día hábil siguiente.

Apertura de ofertas: El día siguiente al de la presentación de ofertas indicado en el punto anterior. En el caso de que fuese sábado o festivo, se trasladará al día hábil siguiente.

Garantía provisional: 15.000 euros.

Importe de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Gijón, 27 de octubre de 2006.—Presidente, Fernando Menéndez Rexach.

62.108/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se publica anuncio de concurso público para la adjudicación de una concesión demanial para la construcción y explotación de una instalación náutico deportiva en el dique de Levante de los Muelles de la Osa del Puerto del Musel-Gijón.**

Objeto: Selección de una oferta para la tramitación y posterior otorgamiento de una concesión demanial para la construcción y explotación de una instalación náutico deportiva en el dique de Levante de los Muelles de la Osa del Puerto del Musel-Gijón.

Pliego de Bases formado por: Memoria, pliego de cláusulas administrativas, cláusulas de explotación, condiciones generales y anejos, podrá ser libremente examinada y retirada en las oficinas de la Autoridad Portuaria

de Gijón en la calle Claudio Alvargonzález, 32, Gijón, así como en la página Web www.puertogijon.es

Plazo: Veinte (20) años, sin posibilidad de prórroga.

Superficies: Total de parcela 44.292 m² de los cuales 17.192 m² corresponden a superficie terrestre y 27.100 m² a la lámina de agua.

Tasas (año 2006):

Tasa de ocupación privativa de dominio público:

Superficie terrestre: 71.308,03 euros.

Lámina de agua: 12.816,67 euros.

Tasa de aprovechamiento especial-límites:

Superior: 5% del importe neto anual de la cifra de negocios.

Inferior: 20% de la tasa de ocupación privativa.

Tasa de embarcaciones deportivas y de recreo: Las recogidas en el art. 22 de la Ley 48/2003 y de acuerdo con lo recogido en el mencionado artículo.

Embarcaciones transeúntes o de paso: 0,08 euros/por superficie ocupada y día.

Embarcaciones con base en el puerto: 0,07 euros/por superficie ocupada y día.

Tasa de Servicios Generales: Para el año 2006, el 20% de las tasas anteriores. Para años sucesivos la que corresponda de acuerdo con el art. 29.5 de la Ley 48/2003 de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Tasa por Servicio de Señalización Marítima: La recogida en el art. 30 de la Ley 48/2003 y de acuerdo con lo recogido en el mencionado artículo.

Criterios de adjudicación y ponderación de los mismos:

1. Cuantía de las tasas anuales totales ofertadas: 3.
2. Viabilidad, oportunidad y bondad del proyecto de obras e instalaciones: 4.
3. Estudio económico-financiero y adecuación de la capacidad financiera a la inversión prevista: 4.
4. Cuantía de las tarifas propuestas para el público en general: 4.
5. Período de duración de la concesión: 2.
6. Adecuación de la planificación de los servicios al entorno y medios materiales y humanos propuestos: 3.

Forma y lugar de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en mano en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Gijón, en el domicilio antes indicado mediante entrega en el Registro General.

Plazo de presentación: Será de sesenta (60) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de las ofertas fuera un sábado, se trasladará al día hábil siguiente.

Apertura de ofertas: El día siguiente al de la presentación de ofertas indicado en el punto anterior. En el caso de que fuese sábado, se trasladará al día hábil siguiente.

Garantía provisional: 30.000,00 euros.

Importe de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Gijón, 27 de octubre de 2006.—El Presidente, Fernando Menéndez Rexach.

62.109/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra por la que se convoca concurso público para la adjudicación en régimen de concesión administrativa de seis parcelas, situadas en el Muelle de Reparaciones n.º 2 del Puerto de Marín, con destino a la construcción de naves para talleres e instalaciones vinculadas a la prestación de servicios al sector naval.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, en su sesión de fecha veintiséis de octubre de dos mil seis, aprobó los Pliegos de Bases y de Cláusulas de Explotación que regirán la convocatoria de concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de seis parcelas, con una superficie total de 3.740 m², situadas en el Muelle de Reparaciones n.º 2 del Puerto de Marín, con destino a la construcción de naves para talleres e instalaciones vinculadas a la prestación de servicios al sector naval, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Presta-

ción de Servicios en los Puertos de Interés General. Las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en el concurso podrán examinar los correspondientes Pliegos en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, Avda. de las Corbaceiras, s/n, de Pontevedra. Las propuestas se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio, hasta las 14,00 horas del último día de presentación. La apertura de las propuestas y documentación general se realizará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases.

Pontevedra, 27 de octubre de 2006.—El Presidente, Juan Carlos Suris Regueiro.

62.878/06. Anuncio de la resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud presentada por la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (Fecsa-Endesa)», para el otorgamiento de una concesión administrativa en la zona del Prat de Llobregat dentro de la zona de servicios del puerto de Barcelona (expediente La Vanguardia).

Se hace público que la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (FECSA-Endesa)» ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para ejecutar el «Proyecto básico Separata de línea A.T. 25 kv subterránea para nuevo suministro de reserva de S.E. Prat hasta nuevo C.M. «La Vanguardia», al objeto de dar servicio a La Vanguardia Ediciones, S.L.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de modificación de la concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 25 de octubre de 2006.—El Director General, Josep Oriol Carreras.

62.929/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se somete a trámite de información pública el «Proyecto básico de instalaciones de manejo de graneles sólidos en el Puerto de Avilés», presentado por la empresa «Sociedad Anónima Tudela Veguín».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en sesión celebrada con fecha 24 de octubre de 2006, acordó por unanimidad de sus miembros, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 111.5 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, resolver el «Concurso público de concesión para la ocupación de parcela en el muelle oeste de la Dársena de San Juan de Nieva, del Puerto de Avilés, para la realización de actividades de carga y descarga, manipulación, transformación, acopio, almacenamiento o reexpedición de graneles sólidos relacionados con la industria del cemento y generadores de tráfico marítimo portuario», seleccionando la propuesta presentada por la empresa «Sociedad Anónima Tudela Veguín», para la ejecución del «Proyecto básico de instalaciones de manejo de graneles sólidos en el Puerto de Avilés».

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados que se crean afectados lo puedan examinar, a los efectos previstos en los artículos 111.6 y 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de no-

viembre, en la División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Avilés, en la calle del Muelle, n.º 8, en horario de 9 a 14 horas, y presentar ante ella, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Avilés, 30 de octubre de 2006.—El presidente, Manuel Ponga Santamarta.

62.930/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en el expediente núm. 153 (concesiones).

Don Manuel A. Calvo Fernández, en nombre y representación de Codemar-Iberbulk, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Tarragona la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de 4.000 m² de superficie, destinados a cargas a granel, agroalimentarios (harinas y granos) y carga general.

Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la referida Ley 48/2003, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes cuyo destino principal, sea cargas a granel, agroalimentarios (harinas y granos) y carga general, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Tarragona, situadas en el Passeig de l'Escullera, s/n, de esa ciudad.

Tarragona, 30 de octubre de 2006.—Josep A. Bargasé Rabinad, Presidente.

62.931/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en el expediente núm. 155 (concesiones).

Don Gabriel Tejerina, en nombre y representación de Servicios Portuarios de Tarragona, S. A. (SEPORTA), ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Tarragona la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de aproximadamente 5.500 m² de superficie, destinados a almacenar productos agroalimentarios consistentes en sólidos a granel.

Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la referida Ley 48/2003, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes cuyo destino principal sea la de almacén para productos agroalimentarios consistentes en sólidos a granel, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Tarragona, situadas en el Passeig de l'Escullera, s/n, de esa ciudad.

Tarragona, 30 de octubre de 2006.—Josep A. Bargasé Rabinad, Presidente.

62.932/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en el expediente núm. 154 (concesiones).

Don Vicente Urquijo, en nombre y representación de Bergé Marítima, S. A., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Tarragona la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de 3.622 m² de superficie, destinados

a la construcción de una nave de almacenamiento de graneles sólidos.

Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la referida Ley 48/2003, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes cuyo destino principal sea el almacenamiento de graneles sólidos, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Tarragona, situadas en el Passeig de l'Escullera, s/n, de esa ciudad.

Tarragona, 30 de octubre de 2006.—Josep A. Bargasé Rabinad, Presidente.

62.935/06. Anuncio de la Resolución de la Autoridad Portuaria de A Coruña por la que se somete a información pública solicitud de modificación de la concesión otorgada a «Alcoa Inespal, Sociedad Anónima».

Se tramita en la Autoridad Portuaria de A Coruña, solicitud de «Alcoa Inespal, Sociedad Anónima», de ampliación de la concesión que tiene otorgada en el Muelle de Batería del puerto de A Coruña para la instalación industrial de silos para la descarga y almacenamiento de alúmina y cok de 2.185,28 metros cuadrados.

La ampliación solicitada consiste en una superficie de 1.805 metros cuadrados correspondientes a 95 metros de línea de atraque por 19 metros de fondo hasta la concesión actual, así como la lámina de agua correspondiente de 1.900 metros cuadrados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, se somete dicha solicitud al trámite de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados presentar en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sitas en A Coruña, avenida de la Marina, 3, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen pertinentes.

A Coruña, 26 de octubre de 2006.—El Director de la Autoridad Portuaria de A Coruña, José Ignacio Villar García.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

61.255/06. Resolución de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a la empresa Medgaz, S. A., autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento de utilidad pública para la construcción de las instalaciones del gasoducto Medgaz.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 24 de enero de 2006, se determinó que la autorización administrativa para la construcción del proyecto de gasoducto marino Medgaz, en la provincia de Almería, se otorgase de forma directa a la empresa «Medgaz, Sociedad Anónima».

La empresa «Medgaz, Sociedad Anónima» ha solicitado autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de las instalaciones comprendidas en el proyecto de gasoducto marino, de transporte de gas natural de conexión internacional, de